



LEASING - MOTOS - FACTORING - SERVICIOS

Nº Registro Soc.: 23

La Serena, 21 de Junio de 2013.

**SEÑOR
FERNANDO COLOMA C.
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
SANTIAGO**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir a Ud., en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, modificada por la Norma de Carácter General N° 100; copia de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Concreces Leasing S.A. celebrada con fecha 10 de junio de 2013, certificada por el suscrito, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**RODRIGO VALDIVIESO VEJAR
GERENTE GENERAL
CONCRECES LEASING S.A.**



ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
"CONCRECES LEASING S.A."

En La Serena, a 10 de Junio de 2013, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Matta N° 221, La Serena, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "CONCRECES LEASING S.A.", con la asistencia de doña **María Alejandra Mas Valdés** quien concurre en representación de "Inversiones Ecomac S.A." y de "Inversiones Aledan Limitada"; y de don **Iván Humberto Araos**, quien lo hace por "Sociedad de Inversiones A y H Limitada"

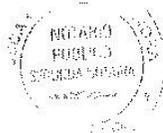
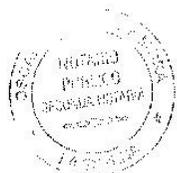
Preside la Junta doña María Alejandra Mas Valdés y actúa como Secretario don Iván Humberto Araos, por acuerdo de la Junta.

Los concurrentes convienen en dejar constancia de los siguientes hechos:

Uno. Que las sociedades participantes representan la totalidad de las novecientas dos mil ochocientas dieciocho acciones de la sociedad, divididas en ochocientas ochenta y cuatro mil setecientas sesenta y dos acciones de "Inversiones Ecomac S.A.", trece mil novecientas tres acciones de "Inversiones Aledan Limitada" y cuatro mil ciento cincuenta y tres acciones de "Sociedad de Inversiones A y H Limitada".

Dos. Formalidades de citación. Que, en atención a que se encuentran presentes en esta Junta Extraordinaria la totalidad de los accionistas, que representan, como se ha dicho, el cien por ciento de las acciones de la sociedad, se han omitido las formalidades de citación dispuestas en el artículo cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, publicada en el Diario Oficial número treinta y un mil noventa y seis, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, sobre "Sociedades Anónimas", y lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo número





seiscientos dos, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de seis de Julio de dos mil doce, lo anterior, en virtud de lo autorizado en el artículo sesenta de la Ley ya citada:

Tres. Calificación de poderes: Se conviene dejar constancia que las representaciones de las personas naturales que concurren por las sociedades accionistas son las siguientes: a) La de doña María Alejandra Mas Valdés por "Inversiones Ecomac S.A." consta de la escritura pública de fecha 08 de mayo de 2013 otorgada en la Notaría de La Serena de don Oscar Fernández Mora; b) La de doña María Alejandra Mas Valdés por "Inversiones Aledan Limitada" consta de la escritura pública de fecha 03 de agosto de 2009 otorgada en la Notaría de La Serena de don Oscar Fernández Mora; y c) La de don Iván Humberto Araos por "Sociedad de Inversiones A y H Limitada" consta de la escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1996 otorgada en la Notaría de La Serena de don Jaime Morandé Miranda, las que fueron exhibidas y aprobadas por la sala, acordándose no insertarlas.

TABLA.

Punto Único. Modificación Estatutos Sociales.

DESARROLLO DE LA JUNTA

MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.

Inversiones Ecomac S.A., Inversiones Aledan Limitada y Sociedad de Inversiones A y H Limitada en su calidad de actuales accionistas de la sociedad **Conereces Leasing S.A.** acuerdan por unanimidad de las acciones de la sociedad modificar la periodicidad de las reuniones de directorio de la sociedad establecido en el artículo Sexto de los estatutos sociales que consta en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de Septiembre de 2010, reducida a escritura pública con fecha 19 de Octubre de 2010 en la

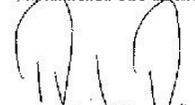


Notaría de La Serena de don Oscar Fernández Mora; sociedad inscrita a fojas 178 N° 131 del Registro de Comercio del Conservador de La Serena del año 1996.

Consecuencia de lo anterior, se reemplaza el artículo "Sexto" del estatuto social por la siguiente: "**Artículo Sexto:** La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros titulares, quienes no tendrán necesariamente la calidad de accionistas. Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Al final de cada período deberá procederse a la elección de la totalidad de los miembros del Directorio. El quórum para sesionar será de cuatro directores y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto del que preside la reunión. Las sesiones ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez al año. El Directorio podrá reunirse en sesiones extraordinarias cuando las cite especialmente el Presidente, por sí o por indicación de uno o más directores, previa calificación que el Presidente haga de la necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los directores, caso en el cual deberá necesariamente celebrarse la reunión, sin calificación previa. En las sesiones extraordinarias sólo podrá tratarse las materias específicas de la convocatoria".

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Se faculta a los abogados don Edmundo Ramírez Chacón y doña Genoveva Idelfonso Aringada, para que indistintamente y por separado, reduzca a escritura pública los acuerdos tomados por la Junta en la presente sesión y que sean procedentes, una vez firmada el acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.


María Alejandra Mas Valdés


Iván Humberto Araos



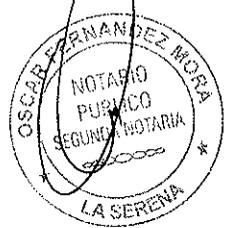


Certificado

Oscar Fernández Mora, Notario Público Segunda Notaría de La Serena, certifica haber asistido y presenciado la JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONCRECES LEASING S.A. celebrada el día 10 de Junio de 2013, a las 09:30 horas en calle Matta N° 221, comuna de La Serena.

Asimismo, certifica que en la referida Junta de Accionistas se adoptaron todos los acuerdos que se consignan en el acta respectiva, que se cumplieron con todos los requisitos estatutarios, legales y reglamentarios para la reforma de sus estatutos, especialmente en lo referente a los quórum de asistencia, quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

50 vto
6202
48
19 JUN 2013



Certifico que la presente copia de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Concreces Leasing S.A. celebrada con fecha 10 de Junio de 2013 es fiel de su original conforme al Libro de Actas Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Compañía.

Rodrigo Valdivieso Vejar
Gerente General